



- Control del correcto funcionamiento de los Sistemas Informáticos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Control del empleo de las herramientas de tecnologías de información empleadas en la Ciudad Autónoma.

- **Área de Sistemas de Información:**

- La gestión descentralizada de los Sistemas de Información y de Comunicaciones.
- Funciones administrativas.
- Almacenaje de equipamiento informático y de comunicaciones.
- Mantenimiento de equipamientos informáticos y de comunicaciones.
- Inventario de equipamientos informáticos.
- Gestión documental de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Proyectos de digitalización de documentos.
- Coordinación de Áreas de Informática y Comunicaciones.
- Actuaciones en materia de tecnologías de la información.
- Adquisición de equipamientos y servicios en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC).
- Actuaciones en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Coordinación e interlocución con la AGE en la implantación de iniciativas de e-Administración, Interoperabilidad y cualquiera otra en el ámbito de las TIC.

- **Áreas de Telecomunicaciones:** Incluye todo lo relacionado con las telecomunicaciones de la Ciudad de Melilla que sean competencia de esta Administración, así como la seguridad de los sistemas informáticos y de las comunicaciones de la Ciudad, que incluye la gestión de certificados digitales y la implantación de estrategias de certificación e identificación digital.

- **Área de Sociedad de la Información:** Incluye la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente en el ámbito de la denominada Sociedad de la Información (Internet y nuevas herramientas informáticas y de telecomunicaciones). En esta área está incluida la Administración del Portal en Internet de la Ciudad, así como la coordinación, asesoramiento y supervisión de otras páginas institucionales de la Ciudad Autónoma y de las herramientas para la presencia de la Administración en Internet.